

**CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZÓN
CARDIATESA S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresadas en USDólares)

**A. CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL
CORAZÓN CARDIATESA S.A.:**

La Compañía se constituyó el 10 de julio del 2009 y fue inscrita en el registro mercantil con fecha 6 de julio de 2009 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal, es realizar actividades de investigación y desarrollo en la ciencia médica.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía aplica la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), para la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico; los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Activos financieros: Dentro del enfoque de NIC 39, los activos financieros incluyen el efectivo y sus equivalentes, las cuentas por cobrar, inversiones u otras y otros instrumentos financieros derivados. La clasificación de los activos financieros se determina al momento de la transacción o reconocimiento inicial.

La compra o venta de activos financieros que requieren la entrega del activo dentro de un plazo determinado por regulación o acuerdo del mercado, se reconocen en la fecha de la transacción.

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar – comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la norma internacional de contabilidad NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra una cuenta de Provisión para cuentas de dudosa recuperación, como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZÓN
CARDIATESA S.A.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
 (Continuación)

Inventarios: El costo original relacionado con los inventarios que se compran y venden como productos terminados, se registran utilizando el método de costo promedio.

Al final del período se evalúan los saldos de inventarios individuales más importantes para determinar su valor neto realizable. Si el valor neto realizable es menor que el saldo registrado, se ajusta la diferencia contra resultados.

El costo de los productos que expiran por caducidad o se dañan, se registran en los resultados del período.

Las propiedades y equipos: Al inicio se registran al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

Los cálculos para la depreciación se determinan sobre la base de los años de vida útil establecidos.

La vida útil estimada de las propiedades y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Equipos de computación	3
Equipos médicos	10
Equipos Electrónicos	10

Los ingresos y gastos: Se contabilizan por el método del devengado: Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La Administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo operacional

**CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZÓN
CARDIATESA S.A.**

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Empresa son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía y la contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes y anticipos de impuesto a la renta.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar a clientes que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas, los anticipos de impuesto a la renta se esperar recuperar en el año corriente.

Riesgo de liquidez: El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. Al 31 de diciembre del 2014 no se presentan.

Riesgo operacional: Los riesgos operativos están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo. La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

		<u>Al 31 de diciembre de</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cientes		117,767	48,892
Compañías Relacionadas (Nota J)	(1)	1,202,069	941,263
Anticipos Proveedores		5,166	
Anticipo varios		360	943
Valores por liquidar		1	
Servicio de Rentas Internas		67,455	28,172
		<u>1,392,818</u>	<u>1,019,270</u>
Provisión para cuentas incobrables		<u>(3,950)</u>	<u>(2,925)</u>
		<u>1,388,868</u>	<u>1,016,345</u>

(1) Incluye principalmente US\$1,100,040 a Industrial Inmobiliaria Teoton S.A

CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZÓN
CARDIATESA S.A.

D. INVENTARIOS:

Corresponde a US\$101,558 (US\$61,164 en el 2013) de inventarios mantenido en la bodega.

E. PROPIEDAD Y EQUIPO:

Tipo de Bien	Saldo al 01/01/2014	Adiciones	Saldo al 31/12/2014
Equipos de Computación	1,025	3,200	4,225
Equipos Médicos	47,650 (2)	324,000	371,650
Equipos Eléctricos		3,880	3,880
Mejoras en Propiedad Ajena	(1)	165,452	165,452
	48,675	496,532	545,207
Depreciación acumulada	(9,743)	(9,976)	(19,719)
	38,932	486,557	525,488

(1) Corresponde a US\$165,452 por aporte para futuras capitalizaciones entregadas por Industria Inmobiliaria Teoton S.A.

(2) Incluye principalmente US\$240,000 por adquisición de un equipo médico.

F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Proveedores	(1)	1,476,133	842,218
Compañías relacionadas (Nota J)		241,322	153,287
Obligaciones con la administración tributaria		21,366	14,276
Obligaciones con el IESS		1,803	2,219
Sueldos			
Beneficios sociales		7,126	10,903
Participación de trabajadores		6,872	6,237
Otras	(2)	24,151	23,838
		1,778,773	1,052,978

(1) Incluye principalmente US\$541,247 (US\$465,351 en el 2013) de C. G. Mil S.A., US\$164,591 (US\$44,711 en el 2013) de Cure Corena Darío Fernando, US\$299,247 (US\$262,812 en el 2013) de Ecuador Overseas Agencies S.A.

(2) Incluye principalmente US\$14,729 por sobregiro bancario contable.

G. PASIVOS NO CORRIENTES

Corresponde a las provisiones de jubilación patronal, el movimiento se detalla como sigue:

		Al 31 de diciembre de	
		2014	2013
Saldo al inicio del año		23,500	17,342
Provisión		4,397	6,158
Reversión		(18,163)	
Saldo al final del año		9,734	23,500

CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZÓN
CARDIATESA S.A.

H. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 1,000 acciones autorizadas y emitidas al valor nominal de US\$10 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de las utilidades líquidas y realizadas a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados Acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía.

I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2013 y 2014, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Utilidad contable	45,812	41,584
Menos: Participación trabajadores en las utilidades	6,872	6,237
Menos: Ingresos Exentos		2,743
Más: Gastos no deducibles locales	35,425	28,286
Mas: Participación a trabajadores atribuibles a Ingresos Exentos		411
Base imponible del Impuesto a la Renta	74,365	61,301
Impuesto a Renta	16,360	13,486

CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZÓN
CARDIATESA S.A.

J. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS:

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión. A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014:

	Por cobrar		Por pagar	
	2014	2013	2014	2013
Servicios Hospitalarios S.A.				
Alboteoton	97,820	28,367	63	
Asistencia Medica	4,209			
Mediken S.A.		15,946		
Gastrok S.A.			53,760	
Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.	1,100,040	896,950	130,940	86,751
Dateoton Cia. Ltda			56,559	66,536
	<u>1,202,069</u>	<u>941,263</u>	<u>241,322</u>	<u>153,287</u>

K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**CENTRO DE INVESTIGACIONES, TERAPIAS Y DIAGNOSTICO DEL CORAZÓN
CARDIATESA S.A.**

L. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

M. EVENTOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.